

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 15 de diciembre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Enero 18 del 2023.


NORA LONDOÑO LONDOÑO

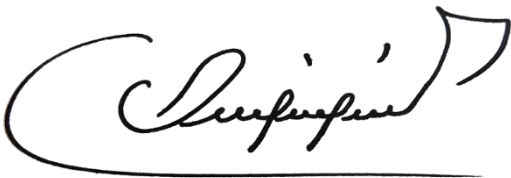
Radicado 2018-0006700
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante LUIS ALFONSO MENDEZ PABON
Demandado LUIS MIGUEL ARREDONDO PATIÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero dos de dos mil veintitrés.

En atención al poder allegado a la demanda visible en la anotación 34, se le reconoce personería amplia y suficiente al Abogado **JULIAN DAVID CARDONA ARIZA**, para que retire los depósitos judiciales que reposan en el despacho para el presente asunto hasta el valor de \$3´992.000.oo, el cual fue conferido por el demandante señor MENDEZ PABON.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de Febrero de 2023. No. 018.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c00f62ec56079e92e0571e7554156e24f8fe31de386d7e8846996f336a2c04**
Documento generado en 01/02/2023 04:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>